

Expediente: 8197/15

Carátula: SANCHEZ RAMON MARTIN Y OTRA C/ SANATORIO PARQUE S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BRANDENBURG, PEDRO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - PILLITERI, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

20284762658 - TERÁN, ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

27136568170 - ALDERETE, PAOLA VANESA-ACTOR

27136568170 - SANCHEZ, RAMON MARTIN-ACTOR

20205807056 - GOMEZ HENSON, ANDRES CRISTIAN-DEMANDADO

30716271648408 - SANCHEZ, LUCAS MARTIN (MENOR HIJO DE LOS ACTORES)-ACTOR

20129198703 - HAGELSTRON, ARNOLDO ALLAN-POR DERECHO PROPIO

20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO (H)-POR DERECHO PROPIO

27136568170 - SALINA, IRMA-POR DERECHO PROPIO

20143595782 - TORRES, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20204334138 - TORRES, JUAN EMILIO-POR DERECHO PROPIO

20346059525 - DE LA VEGA, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO

20341857857 - TORRES, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20126824093 - RUIZ, RAFAEL GABRIEL-PERITO

27255431418 - BRINGAS, MARIA EUGENIA-PERITO

900000000000 - CARBONELL, LUCAS ESTEBAN-PERITO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

20341857857 - T. P. C. COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., -CITADO EN GARANTIA

20324121820 - SANATORIO PARQUE S. A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8197/15



H106038911766

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "SANCHEZ RAMON MARTIN Y OTRA c/ SANATORIO PARQUE S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - RDS - REC.S/CAUSA DEMANDADO GOMEZ HENSON ANDRES CRISTIAN". Expte. N° 8197/15.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CASAS, MANUEL GONZALO -
29/12/2025 11:55.

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2025..

Atento lo solicitado, y conforme lo dispuesto por el art. 133 de la Ley 24.522:

1.- Suspéndanse los plazos procesales a partir de la fecha de la presentación efectuada por el Sanatorio demandado (29/12/2025).-

2.- Cítese a los LIQUIDADORES de TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para que en el término de cinco (5) días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado hábil y constituyan nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio procesal en los Estrados Digitales. A sus efectos, líbrese cédula Ley 22.172 al domicilio de los liquidadores denunciados (Dres. Vanina Marisel

CESARI; Laura Gabriela FILIPPO; Marcelo Agustín PARISI; Andrea Cristina PASSARELLI; Luis Alberto PETRATE ARGÜELLO y Luis Carlos RODRIGUEZ), sito en la calle Moreno 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza al letrado Manuel Gonzalo Casas y/o a quien este designe a diligenciar la misma.

3.- El demandado solicitante deberá acreditar el diligenciamiento de la notificación respectiva, en el perentorio plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley.- 8197/15.

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.